

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2510 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 474/2015, en el que figura como concursado/a TRADENOR S.L., CIF B48310338, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación sin poder terminar de satisfacer en su totalidad a los acreedores concursales por inexistencia de más bienes y derechos del concursado.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia de firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 23 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170000335-1